

RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM DECLARANDO ABIERTO EL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINADAS CATEGORÍAS DE LA BOLSA DE TRABAJO REGIONAL DEL SESCAM

En consonancia con el artículo 5 del Pacto sobre Selección de Personal Temporal de las Instituciones Sanitarias del SESCAM y con el acuerdo de la Comisión Regional de Contratación (prevista en el artículo 9 del referido Pacto) en su reunión del 14 de septiembre de 2006, esta Dirección General de Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por el apartado d) del artículo 8 del Decreto 1/2002 de estructura orgánica y funcionamiento de los Servicios Centrales y Periféricos del SESCAM (DOCM nº 4 de 11 de enero de 2002), **RESUELVE** declarar abierto el plazo de actualización de los méritos de los inscritos en las siguientes categorías de la Bolsa de Trabajo Regional del SESCAM:

- Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria
- Médico Estatutario para la Atención Continuada en Atención Primaria (Médico PEAC)
- Enfermera
- Enfermera Estatutaria para la Atención Continuada en Atención Primaria (Enfermera PEAC)
- Fisioterapeuta
- Técnico Especialista de Laboratorio
- Técnico Especialista en Radiodiagnóstico
- Técnico Especialista en Radioterapia
- Técnico Especialista en Anatomía Patológica
- Técnico Especialista en Medicina Nuclear
- Auxiliar de Enfermería
- Auxiliar Administrativo
- Celador

El referido plazo abarca el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2006 (ambos inclusive)

Los méritos actualizables serán los obtenidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2006, conforme a los Criterios de Baremación adoptados por la Comisión Regional de Contratación. Para las nuevas inscripciones se computarán todos los méritos alegados hasta el 30 de septiembre de 2006.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: M^a Fuencisla Olmos Santos

CS-SE CASTILLA LA MANCHA